Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 25 de febrero de 2021

DICTAMEN Nº 09/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 388.944** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS GUAYMAS – R.U.C. N° 1864212-8	grafsanluis@itacom.com.py	Gs. 3.142.155	Cubre un monto de Gs. 3.142.155	N/P
CENTRO GRAFICO S.R.L. - R.U.C. N° 80011611-9	centrografico@centrografico.com.py	Gs. 2.927.730	Cubre un monto de Gs. 15.000.000	N° 1630690

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nro	Documentos Presentados	GRAFICA SAN LUIS DE LUIS GUAYMAS	CENTRO GRAFICO S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	N/A	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

(De conformidad en el Art. 57 del Decreto 2992/19, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas)

DE LA EMPRESA CENTRO GRAFICO S.R.L. A LA EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS GUAYMAS:

- No presenta patente municipal al día, presenta patente del primer semestre del año 2020
- El monto de la garantía de mantenimiento de oferta es inferior al monto solicitado en la carta de invitación
- No presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional
- No presenta declaración jurada de Bienes
- No presenta Certificado de estar al día con la seguridad social
- Solo presenta balances de los años 2016, 2017 y no la totalidad solicitada por la convocante

Rpta.: Se verifica que el monto de la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el 5% del monto máximo del contrato, al tratarse de contrato abierto de monto mínimo y máximo. Considerando que se trata de un documento de carácter sustancial, la empresa queda descalificada.

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

PUESTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	N° 96438	EMPRESA CENTRO GRÁFICO S.R.L.	NO POSEE	JUSTIFICADO POR NOTA.
2°	N/P	EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS GUAYMAS	NO POSEE	N/A

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA: CENTRO GRAFICO S.R.L.

Se solicita por Nota C.D.E N° 010/21 la justificación de los precios de los sub-ítems que superan el 15% o están por debajo del 25% del precio referencial.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos	CENTRO GRAFICO S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
6. Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años.	CUMPLE
Contribuyentes de IRP: Formulario 104	
Contribuyentes de IRPC: Formulario 106	
Contribuyentes de IVA: Formulario 120	
7. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- LUIS C. ZUIDERWYK - No se encontraron resultados.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a la Carta de Invitación)

CENTRO GRÁFICO S.R.L.	AÑO	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor que 1)	Activo Corriente	1.204.811.367	3.593.859.511	1.980.930.287	2.259.867.055	3,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.973.764.694	225.670.185	31.077.834	743.504.238		
Endeudamiento (Menor que 0,8)	Pasivo Total	6.236.040.940	8.342.988.814	7.654.305.200	7.411.111.651	0,778	CUMPLE
	Activo Total	8.188.958.386	10.400.071.591	9.996.108.488	9.528.379.488		
Rentabilidad (Positivo)	Utilidad Neta	54.090.000	47.563.780	47.368.376	49.674.052	0,041	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(Se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

CENTRO GRÁFICO S.R.L.	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
2017 - 2018 - 2019	400.827.500	CUMPLE
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	150.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	45.000.000	

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanz

CAPACIDAD TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA CENTRO GRÁFICO S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 388.944** a favor de la **EMPRESA CENTRO GRÁFICO S.R.L.** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 2.927.730 (Guaraníes dos millones novecientos veintisiete mil setecientos treinta) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el **MONTO MINIMO** de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y el **MONTO MAXIMO** de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas